



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta,

RES. DECECO Nº

EXP 168/2026 – ECO - UNSa

28 JUL 2026

0483-26

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Mariana Abigail REINOSO, D.N.I. Nº 42.754.293, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 0446/26 se aprueba el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Mariana Abigail REINOSO, D.N.I. Nº 42.754.293, realizada en el Estudio Contable "RQ Soluciones Ópticas S.A.S." durante el período comprendido entre el 03/03/2026 y hasta el 04/06/2026, cumpliendo un total de 240 horas reloj.

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 82 obra la providencia, de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 91 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **31 de julio de 2026 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Mariana Abigail REINOSO, D.N.I. Nº 42.754.293, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Dra. Luisa María SALAZAR
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Lic. Luis Oscar MAURI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Anahí Julieta DIAZ PEPENAL
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA

ARTÍCULO 3º Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

hdc/pfv.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.